



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12185

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 3 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso de traslados voluntarios para proveer plazas básicas vacantes de la categoría facultativo /facultativa especialista de área de psiquiatría dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Antecedentes

1. El 19 de julio de 2018 se publicó en el BOIB núm. 89 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de julio de 2018 por la que se convoca un concurso de traslados voluntarios para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario.
2. Ha vencido el plazo para presentar solicitudes, por lo que, de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, «la autoridad convocante dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos del concurso de traslados».

Por ello dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso de traslados en cuestión, que figuran en el anexo de esta resolución.
2. Recordar que, de conformidad con la base 5.2 de la convocatoria, las personas aspirantes excluidas y las que no figuren ni en la lista provisional de admitidas ni en la de excluidas tienen un plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación para formular reclamaciones —que no tendrán carácter de recurso— o para subsanar los defectos apreciados, y advertir que no se considerará como subsanación el hecho de aportar nuevos certificados de servicios prestados que no se hayan aportado en el plazo para presentar solicitudes.
3. Determinar que las reclamaciones deben considerarse rechazadas si las personas interesadas no aparecen como admitidas en la resolución con la que se publiquen las listas definitivas.
4. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el web del Servicio de Salud (www.ibsalut.es).

Palma, 3 de diciembre de 2019

El director general del Servicio de Salud

Julio Miquel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 10, de 21/01/2016)



**ANEXO****Listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas****Categoría 046: facultativo/facultativa especialista de área de psiquiatría*****Lista de personas aspirantes admitidas***

<i>Doc. identidad</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
019****7	Castillo Flores, Carlos Miguel
416****3	Combina Fescina, Romina Andrea
455****1	Hernández Herrera, Belen María
347****9	Playa Busquets, José María
531****1	Román Alonso, Marta

Lista de personas aspirantes excluidas

No las hay.

